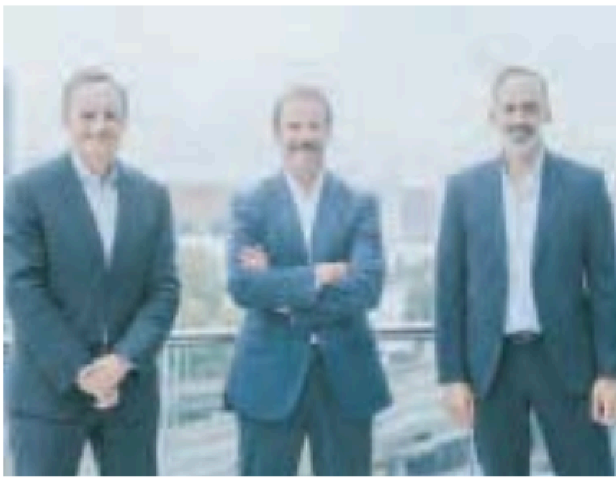
Santander le compró al Galicia el 50% de Nera

Los dos mayores bancos privados se asocian en una fintech que vende insumos para el agro __P.16



Asume en marzo

Un argentino será el CEO global de Unilever __P.18

El Cronista

BUENOS AIRES . ARGENTINA

WWW.CRONISTA.COM

MIÉRCOLES

26 DE FEBRERO DE 2025

PRECIO: $ 1.500

Nº 34.825 REC.

- URUGUAY: $ 40
- BRASIL: R$ 8
- PARAGUAY: G$ 9.500

Merval 2.282.898 ▼ **-2,80%** — **Dow Jones** 43.461 ▲ +**0,08%** — **Dólar BNA** 1081 ▲ +**0,05%** — **Euro** 1.05 ▲ +**0,47%** — **Real** 5,75 ▼ **-0,55%** — **Riesgo país** 748 ▲ +2,**47%**



ESTARÁN EN COMISIÓN DURANTE TODO EL 2025

Con críticas al Senado, Milei designó por decreto a García-Mansilla y a Lijo como jueces de la Corte

El Ejecutivo asegura que el Congreso no puede rechazar su decisión. Se viene una batalla legal, motorizada por la oposición

El presidente Javier Milei confirmó ayer que designará por decreto a Ariel Lijo y Manuel García-Mansilla como jueces de la Corte Suprema de Justicia. Este mecanismo se lo conoce como nombramiento por comisión, y se habilita cuando el Congreso no está operativo. Tiene vigencia hasta la finalización del próximo período de sesiones ordinarias. Según fuentes de la Casa Rosada, el decreto justificatorio será largo y constará de “todos los fundamentos jurídicos que avalan el nombramiento bajo esta vía”. El Ejecutivo aspira a completar las dos vacantes que quedaron en el tribunal después de la jubilación de Elena Highton de Nolasco y Juan Carlos Maqueda. Tanto Lijo como García-Mansilla fueron propuestos en marzo del año pasado, pero el oficialismo no consiguió los votos para impulsarlos en la Cámara Alta. __P. 6

▸ ZOOM EDITORIAL

Después de $LIBRA, Milei cambia la agenda y juega sus cartas con Lijo y García-Mansilla

Horacio Riggi
Subdirector Periodístico
__p. 2__

▸ OPINIÓN

Lo extraordinario no es Milei, sino la gente

Lucas Romero
Politólogo
__p. 3__

EL EJECUTIVO APELARÁ LA DECISIÓN

La Justicia federal aceptó un amparo y puso freno a la transformación del Banco Nación en una SA

El magistrado considera que el decreto abre paso a una posible privatización de la entidad

El juez federal de La Plata, Alejo Ramos Padilla, resolvió ayer congelar la transformación del Banco Nación en sociedad anónima. Al disponer el freno a la medida, requirió al Poder Ejecutivo y al BNA que informen en el expediente cual es el interés público que justifica el cambio en su composición. Si bien el decreto no habilita la privatización de la entidad, el magistrado considera que la nueva estructura jurídica deja habilitado ese paso, que no fue avalado en la denominada Ley Bases. El Gobierno instruyo al flamante Procurador del Tesoro, Santiago Castro Videla, que se ocupe de presentar la apelación correspondiente, en coordinación con los responsables de la Agencia de Transformación de Empresas Públicas (ATEP). P. 7



EL OBJETIVO FINAL SIGUE SIENDO CONTENER PRECIOS

Economía anuló un sistema estadístico que se creó para controlar las importaciones

El Ministerio de Economía eliminó el Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI) y puso fin a una larga década de controles, que se inauguró en 2012 con las Declaraciones Juradas de Importación (DJDI). La cartera que dirige Luis Caputo sostuvo que se tornó “innecesario” recabar información anticipada para fines estadísticos y planteó que su objetivo “prioritario” es continuar implementando políticas de facilitación del comercio, en línea con la OMC. La medida apunta a facilitar el ingreso de bienes del exterior y mantener a raya los precios internos. __P. 4 y 5

DEJÓ ATRÁS LAS ESTIMACIONES DEL FMI

El EMAE mostró fuerte crecimiento en diciembre y reduce a 1,8% la caída esperada del PBI en 2024

__P. 10